
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 11:00 horas del día 18 de abril de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el **C. Roberto Miranda Gómez**, en contra de la "Acuerdo SG/301/2018 de fecha once de marzo de dos mil dieciocho, que contiene las Providencias emitidas por el Presidente Nacional, por las que aprueba la designación de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y Presidencias Municipales e Integrantes de Ayuntamientos en el Estado de México, y en especial, impugno la fórmula compuesta por los C.C. Román Francisco Cortés Lugo, como Propietario y Enrique González Fonseca, como suplente y que fue designada por la responsable, para contender para Diputación local del Distrito XVI, que comprende los Municipios de Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, ambos del Estado de México..."-

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 422 del Código Electoral del Estado de México, a partir de las 11:00 hrs. del día 18 de abril de 2018, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 11:00 hrs del día 21 de abril de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece del Código Electoral del Estado de México. -----

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----



JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS